

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1547 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario, tramitado bajo el n.º 649/2011-J, se ha declarado mediante auto de fecha 25/11/2011 el concurso de Ceramtec, S.A., con domicilio en La Llagosta, calle Gaudí, n.º 40, con CIF A58832791. Se ha designado como Administrador Concursal a: Raimon Casanellas Bassols (economista), con domicilio en Barcelona, Avda. Diagonal, n.º 329, 2.º 1.ª, casanellas@casanellas.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120000699-1